



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00190 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda
Demandados	Suministros y Asesorías Globales S.A.S
Decisión	Resuelve

Se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes la respuesta allegada por el Banco AV Villas donde indica que el embargo ordenado fue registrado sobre los productos que posee el ejecutado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.B

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b8d243f043d60c5d8c43c4e764f942d91f91eb92523215ba8f66266c155732b**

Documento generado en 01/12/2022 01:49:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>